

MÓDULO DE EXTENSIÓN - TECNÓLOGO MECÁNICO

Créditos: 3

Objetivos

Participar en un proceso de puesta en práctica de conocimientos adquiridos, mediante la actuación en una actividad de extensión. El estudiante al culminar la actividad, habrá recibido aportes a su formación integral a partir de la adquisición de experiencia en actividades prácticas de su disciplina y del relacionamiento con la sociedad. Será capaz de documentar la ejecución de su actividad, de actuar en un grupo de trabajo con objetivos y plazos claramente especificados y defender su trabajo en forma escrita u oral.

Metodología de enseñanza

En grupos de 2 a 3, los estudiantes realizarán una tarea de extensión acorde a su formación, bajo la dirección de un docente. Se deberá especificar inicialmente el alcance de la tarea, los plazos y los medios para llevarla a cabo. Al finalizar la actividad debe entregarse un informe escrito de la misma y una demostración práctica si así correspondiese.

Temario

Depende de la actividad específica.

Conocimientos previos exigidos y recomendados

Depende de la actividad específica (a criterio del docente responsable).

Bibliografía

Depende de la actividad específica.

Anexo**Régimen de Aprobación**

El docente responsable evaluará la consecución de los objetivos propuestos y la metodología de trabajo a partir del desempeño en campo y la documentación final. No tiene examen.

Área de formación

Actividades.

Previaturas

No tiene. Para la inscripción formal se requiere el consentimiento del docente proponente de la actividad concreta y de la Comisión de Carrera.

Proposición de actividades concretas y selección de estudiantes

Las actividades a desarrollarse en el marco del Módulo de Extensión, serán propuestas por docentes de la carrera o de alguna de las instituciones involucradas, oportunamente a la Comisión de Carrera. Se presentarán en un

formato mínimo que describa la actividad concreta, el nombre del docente proponente, cronograma tentativo, carga horaria (que debe ser acorde a 3 créditos) y demás detalles. Una vez aceptada la propuesta, será dada a conocer a los estudiantes. Se podrán seleccionar a los estudiantes de acuerdo a escolaridad, grado de avance en la carrera, y su afinidad con el proyecto.

APROB. RES. CONSEJO DE FAC. ING.

Fecha

14/3/19

Exp.

061100

- 032605-1'